

UN EJEMPLO DE EFICIENCIA



TRIBUNA
Valentín Pich Rosell
 Presidente del Consejo General de Economistas

Aunque el concepto de sociedad civil no es fácil de definir, todos coincidimos en que es un elemento estructural de las comunidades socialmente avanzadas. La agrupación voluntaria de ciudadanos que desarrollan actividades comunes con el objeto de defender sus derechos, expresar opiniones y desarrollar acciones para incidir en la esfera pública no es solo algo legítimo, sino que resulta necesario.

Dentro de la amplia gama de organizaciones de la sociedad civil, se encuentran los colegios profesionales, instituciones estas que tienen unas especificidades muy concretas en cuanto que son corporaciones de derecho público, es decir, que por su naturaleza ejercen funciones público-privadas, y que, por tanto, se sitúan entre la Administración, los colegiados y los clientes y usuarios de sus servicios. Los colegios profesionales son, por tanto, organiza-

ciones que trabajan para hacer compatible la defensa de los intereses legítimos de sus colegiados con los intereses generales. Juegan, por tanto, un papel primordial para la sociedad, ya que no solo ordenan el ejercicio profesional, sino que, además -y esto es fundamental- protegen a consumidores y usuarios.

Los colegios profesionales fueron creados por los poderes públicos para llevar a cabo un control independiente de la actividad profesional que permita a la ciudadanía ejercer sus derechos con plenas garantías. En profesiones como la del economista, cuya actividad afecta de forma directa a la seguridad patrimonial de las personas, así como a sus derechos respecto a los servicios de interés general, se necesita un sistema que garantice previamente el cumplimiento de esos derechos. Para lograrlo, los profesionales han de estar sujetos a unos requisitos para garantizar la más alta calidad

de los servicios profesionales dentro de un marco deontológico más atento a las realidades que a los formalismos.

En concreto, desde nuestra organización, que está formada por el conjunto de corporaciones colegiales de la profesión de economista -Consejo General, Consejo Autonómico y Colegios-, llevamos trabajando desde hace muchos años para facilitar herramientas a nuestros colegiados para que puedan prestar a sus clientes un servicio óptimo cimentado en la ética profesional.

La organización colegial de los economistas se extiende por toda la geografía española a través de una red de colegios, todos ellos con vocación de servicio y que, cada uno en su respectivo territorio, desarrollan una ingente labor en tareas de formación e información de sus colegiados. Un ejemplo es el **Colegio de Economistas** de Alicante

que, desde su constitución en 1979, se ha convertido en un dinamizador de la vida social y económica de la provincia, y cuya Escuela de Economía es un referente a nivel nacional. Ello ha sido posible gracias a su actual decano, **Francisco Menargues** García, y a quienes le precedieron en el cargo -José Francisco González Carbonell y Raúl Ferrer Guardiola-, así como a sus respectivas Juntas de Gobierno y al esfuerzo de todos sus colegiados.

El **Colegio de Economistas** de Alicante es, sin duda, un ejemplo de prestación de servicios, pero, a su vez, encarna la voluntad de ser útil a la sociedad, generando opiniones y buscando soluciones en aras de lograr una sociedad más próspera. Ahora inaugura su renovada sede, un punto de encuentro, funcional y moderno, para todos los economistas, desde la que, sin duda, alcanzarán las máximas cotas de excelencia.